



## ANUNCIO EXPOSICION PÚBLICA

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CONTRATO DE RELEVO A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A CONDUCTOR DE 1.ª, GRUPO III, NIVEL 7

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, A CONTINUACION SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

### **SEGUNDO.- Revisión de los exámenes de la primera prueba en base a la reclamación presentada.**

Se ha presentado la siguiente reclamación:

En fecha 28 de noviembre de 2018 se ha recibido la reclamación presentada por Don Oscar José Pavón Vergara en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 18508. El aspirante alega lo siguiente:

**PRIMERO.** “El texto de la pregunta y de la respuesta se cita a continuación textualmente:

PREGUNTA 1. Uno de los siguientes títulos de la constitución no está enunciado correctamente

- a) Título IV.- Del Gobierno y de la Administración
- b) Título V.- De las relaciones entre el gobierno y las Cortes Generales
- c) Título VII.- Economía y Hacienda Pública**

Se considera válida la opción c (Economía y Hacienda Pública)

El opositor considera válida también la opción b) ya que según el Diccionario de la lengua española la palabra GOBIERNO debe escribirse con mayúscula inicial por lo que considera que la palabra “gobierno” con minúscula inicial tiene un sentido distinto de la palabra “Gobierno” con mayúscula inicial.”

A la vista de las reclamación anterior, el Tribunal no admite la misma ya que la palabra GOBIERNO en mayúscula o minúscula, la primera letra, no altera el contenido de la respuesta, dando como única respuesta válida la letra **c**).

**SEGUNDO.** “El texto de la pregunta y de las respuestas se cita a continuación textualmente


PREGUNTA 19. La Junta de Andalucía establecerá un permiso de paternidad de:

- a) Hasta 4 semanas y transferibles
- b) Hasta 4 semanas y no transferibles
- c) Hasta 4 semanas y transferibles a favor de todo el personal o en los casos de nacimientos de hijo o hija adopción o acogimiento de menores de hasta 6 años

Alega que la pregunta número 19 debe ser anulada ya que la disposición final trigésima octava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado con entrada en vigor el 5 de julio de 2018 modifica el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ampliando a 5 semanas la duración del permiso de paternidad.”

A la vista de lo expuesto por dicho aspirante, el Tribunal una vez efectuadas las comprobaciones pertinentes, declara que efectivamente son 5 semanas y no 4 por lo que se resuelve las reclamación interpuesta por el opositor, anulando la pregunta 19 y pasando la primera pregunta de reserva, pregunta 51 a formar parte del ejercicio.

Código Seguro De Verificación:	JYsSgGGuqe88jT/BW3FRqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Gaviño Pozo	Firmado	04/12/2018 12:21:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JYsSgGGuqe88jT/BW3FRqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JYsSgGGuqe88jT/BW3FRqw==</a>		



En base a lo anterior, el Tribunal procede de oficio a la corrección de la **pregunta 51 y la anulación de la pregunta num. 19** de todos los aspirantes, quedando la puntuación tal y como se detalla a continuación:

Núm.	DNI	NOMBRE	Aciertos	Fallos	En Blanco	Puntuación
1	34057212-P	GOMEZ UFANO, CARLOS	28	14	8	4,90
2	28624618-Z	DE JUAN MONTESINOS, JORGE	23	20	7	3,60
3	53278602-E	CHACON HEREDIA, JUAN	28	10	12	5,10
4	28757142-N	PAVON VERGARA, OSCAR JOSE	34	9	7	6,35
5	50701168-Z	VERDEJO ADEVA, LUIS	27	14	9	4,70
6	45550042-Z	DENIZ GONZALEZ, EMILIO JOSE	19	23	8	2,65
7	27308537-Q	LOPEZ MARIN, JOSE MANUEL	25	11	14	4,45
8	44782646-J	GARCIA BARBA, DANIEL	34	11	5	6,25
9	52691343-E	CORDERO VERGARA, ANTONIO FERNANDO	29	9	12	5,35
10	53271278-N	BAUS BROWATZKI, FRANCISCO JAVIER	30	13	7	5,35

El Tribunal acuerda hacer pública en el Tablón de Anuncios las calificaciones obtenidas tras la corrección de oficio, concediendo nuevamente un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente de su publicación para presentar cualquier alegación o reclamación, si bien la misma sólo podrá estar referida a la modificación realizada, dado que respecto al resto de preguntas ha finalizado el plazo señalado.

La Secretaria, en Mairena del Aljarafe a la fecha abajo indicada

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JYsSgGGuqe88jT/BW3FRqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Gaviño Pozo	Firmado	04/12/2018 12:21:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JYsSgGGuqe88jT/BW3FRqw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JYsSgGGuqe88jT/BW3FRqw==</a>		

